

CONVOCATORIA 05– 2023
**CONVOCATORIA PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS RESULTADO DE INVESTIGACIÓN,
INVESTIGACIÓN-CREACIÓN E INNOVACIÓN REALIZADOS EN COLABORACIÓN EN
TEMÁTICAS ASOCIADAS A PROYECTOS INSTITUCIONALIZADOS Y REGISTRADOS EN EL
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - SICIUD**

1. DIRIGIDO A

Profesores Investigadores-Creadores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC) registrados en Grupos de Investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y que se encuentren interesados en actuar como compiladores y/o editores de Libros Resultado de Investigación, Investigación- Creación e Innovación realizados en colaboración de varios investigadores y cuya temática esté asociada a un proyecto de Investigación, Investigación-Creación e Innovación institucionalizado y registrado en el Sistema de Información de Investigaciones SICIUD. Aplica para proyectos en proceso de finalización o finalizados durante los últimos 5 años anteriores a esta vigencia.

2. OBJETIVO GENERAL

Promover la creación y/o consolidación de redes de investigación, investigación-creación, entre comunidades académicas, científicas y/o artísticas de origen nacional o internacional y los Investigadores-Creadores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC), mediante el apoyo a la publicación de Libros Resultado de Investigación, Investigación- Creación e innovación de en colaboración de varios investigadores con el respaldo del sello Editorial UD.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fomentar la apropiación social del conocimiento mediante la publicación de Libros Resultado de Investigación, Investigación- Creación e innovación realizados en colaboración de varios investigadores en temáticas abordadas por los investigadores-creadores de la Universidad Distrital.
2. Fortalecer las redes académicas entre colectivos de investigadores-creadores a través de la generación de productos de nuevo conocimiento que aporten a temáticas prioritarias nacionales e internacionales.
3. Estimular la producción y divulgación de investigaciones científicas y de investigación-creación de alta calidad, en forma de libros resultado de investigación, investigación-creación e innovación realizados en colaboración de varios investigadores en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo.

4. Visibilizar ante la comunidad académica nacional e internacional, la producción académica de libros que recopilen en forma de capítulos, la investigación, investigación-creación e innovación realizada por la Universidad.

4. DEFINICIONES

El Acuerdo 023 “Por la cual se reglamenta la Política Editorial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas” sostiene que un libro de investigación es aquel que expone el desarrollo de una temática específica cuyo autor podrá ser un colectivo de investigadores y puede contemplar la recopilación de capítulos de investigación. Por lo tanto, con base en lo anterior y en referentes nacionales e internacionales ¹se considerará al Libro Resultado de Investigación, Investigación-Creación e innovación realizado en colaboración de varios investigadores como una publicación inédita con una unidad temática establecida, compuesto por capítulos producidos por diferentes autores tanto de la UDFJC, como instituciones nacionales e internacionales. Los capítulos de dicho libro serán una publicación original e inédita producto de un proyecto de investigación, investigación-creación, innovación que aborden o contribuyan a la temática planteada por el compilador y/o editor académico.

Para tal fin, el docente de planta que se presenta a la convocatoria será el compilador y/o editor principal del libro y quien encabezará un Comité Científico de cinco personas, quienes deben demostrar idoneidad y experiencia demostrable en el tema de la publicación. Este Comité Científico² será el encargado de proponer, planificar el desarrollo y abordaje de la temática central, así como valorar, revisar y evaluar cada capítulo y sugerirles cambios o mejoras a los autores.

5. FASES DE LA CONVOCATORIA

Esta Convocatoria se desarrollará en dos fases:

- **FASE I- PREAPROBACIÓN- Propuesta de Libro Resultado de Investigación, Investigación-Creación e innovación realizado en colaboración:** El docente editor principal del libro presentará, ante el CIDC, la propuesta del manuscrito, la temática, capítulos potenciales y autores con base en lo planteado en el punto 6 de esta convocatoria. También presentará al que va a ser el Comité científico. Esta propuesta será revisada por el Comité de Publicaciones del CIDC quien avalará o no la continuación a la siguiente fase.
- **FASE II- POSTULACIÓN FINAL – Libro Resultado de Investigación, Investigación- Creación e innovación realizados en colaboración:** Una vez aprobada la primera fase por parte del Comité de Publicaciones, el docente editor deberá presentar el manuscrito final y contenidos por capítulos finales evaluados y seleccionados por el comité Científico del libro

¹ Universidad de Antioquia UDEA. (2022). *Convocatoria 2022 Para Recepción de Manuscritos para Publicación*. [Consulta: 3 de mayo de 2023] Recuperado de <https://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/6f4438e6-3c92-46aa-b537-4bed0828d127/Convocatoria+2022.pdf?MOD=AJPERES&CVID=n.m1R9N>

² Tres de los cinco integrantes de este comité podrán pertenecer a otras instituciones diferentes a la UDFJC

con base en los lineamientos del punto 6 de esta Convocatoria. Este manuscrito será sometimiento al proceso de evaluación de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 023 "Por la cual se reglamenta la Política Editorial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" y Acuerdo 024 de 2012 "Por el cual se modifica el literal a.), del numeral 1., del Acuerdo 023 de junio 19 de 2012 "Por el cual se reglamenta la Política Editorial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

6. REQUISITOS Y RESTRICCIONES

FASE I- PREAPROBACIÓN

1. El compilador y/o editor académico deberá ser un docente de planta miembro activo de un Grupo de Investigación- Creación e Innovación, institucionalizado y registrado en el Sistema de Información de Investigaciones SICIUD.
2. El compilador y/o editor académico y el Grupo de investigación al que pertenece deberán estar al día con las obligaciones del CIDC ³
3. El compilador y/o editor académico deberá haber tenido un proyecto registrado en el Sistema SICIUD durante los últimos cinco años y que a la fecha de la postulación se encuentra en proceso de finalización ⁴y/o finalizado, del que se deriva la temática del libro a presentar.
4. El compilador y/o editor académico deberá ser autor de mínimo un capítulo, pero no más de dos capítulos en el Libro Resultado de Investigación, Investigación- Creación e Innovación realizados en colaboración. De estos puede ser autor principal en máximo un capítulo y coautor en el segundo.
5. El libro deberá contar con un Comité Científico conformado por cinco personas (incluido el compilador y/o editor académico) con demostrada idoneidad en el tema y trayectoria en publicación. Este Comité deberá estar compuesto por mínimo dos docentes (de planta, TCO,

³ Es decir, no tener compromisos académicos pendientes con el CIDC, proyectos de investigación, investigación-creación e innovación en estado crítico por la falta de entrega de uno o más productos resultados de proyectos , incluidos en los Contratos de investigación o Actas compromisorias que los investigadores hayan suscrito con el CIDC, Proyectos en proceso de finalización con pendientes de entrega de productos comprometidos y/o con pendiente de entrega de informe de resultados de ponencia en evento nacional e internacional y/o la falta de entrega de revisiones como evaluador interno para proyectos de investigación o libros del CIDC y/o la falta de legalización del cierre del proyecto mediante la firma del acta respectiva, a la fecha de presentación; no tener compromisos financieros pendientes con el CIDC por la falta de legalización de avances y/o inventarios y/o obligaciones relacionadas con contratos suscritos en el marco de sus proyectos, a la fecha de presentación en la convocatoria, así como estar al día con los planes de acción y planes bianuales del Grupo de Investigación con el que se presenta. Si llegase a estar en una de las situaciones mencionadas, deberá acercarse al CIDC con el fin de adelantar los trámites correspondientes para ponerse al día.

⁴ Proyecto en proceso de finalización, para los fines de esta Convocatoria, se entenderá como proyectos que ya culminaron la fase de recolección y análisis de datos y están en elaboración de los informes y productos finales.

MTO) de la Universidad Distrital (incluido el compilador o editor académico). Los docentes de la Universidad que pertenezcan al Comité Científico deberán estar al día con las obligaciones del CIDC ⁵

6. Los integrantes del Comité Científico podrán ser autores de hasta dos (2) capítulos en el libro resultado de Investigación, Investigación-creación.
7. Enviar un documento de máximo diez (10) páginas de extensión en el que se presente:
 - a. Temática que desarrollará el Libro Resultado de Investigación, Investigación- Creación e Innovación realizados en colaboración de varios investigadores; relación con el proyecto de investigación registrado en SICIUD y justificación (Max. 200 palabras) en la que se relacione cómo el tema se deriva, emerge y profundiza en lo generado y estudiado en el proyecto de investigación- Investigación- Creación e Innovación y; cómo de forma colaborativa, contribuirá a la solución de problemas y a la comunidad académica en general.
 - b. Conformación del Comité Científico, perfil de 150 palabras de cada uno de los integrantes, vinculo al Google Scholar, researchgate y/o al ORCID. Debe entregarse carta de aceptación e interés de los integrantes del comité científico.
 - c. Título preliminar del manuscrito (no debe exceder las 20 palabras); borrador de la tabla de contenido, estructura general del manuscrito, y capítulos que lo conformarán (Tener en cuenta que el manuscrito final del libro en colaboración tendrá mínimo cinco capítulos ordenados con una ilación clara). Títulos preliminares de los capítulos, con listado de potenciales autores invitados y sus afiliaciones institucionales. Se deberá vincular el link a google scholar, Researchgate y/o ORCID.
 - d. Descripción del método editorial que utilizará el comité científico para la valoración, selección, revisión y evaluación de cada capítulo y sugerencia de cambios o mejoras los autores y los contenidos mínimos que deberá tener de cada capítulo.

FASE II- POSTULACIÓN FINAL – Libro Resultado de Investigación, Investigación- Creación e innovación realizado en colaboración de varios investigadores:

Las propuestas avaladas por el CIDC en la Fase I, deberán presentar en esta segunda fase el manuscrito completo para consideración a publicación por parte del CIDC. Los manuscritos deberán tener:

⁵ Es decir, no tener compromisos académicos pendientes con el CIDC, proyectos de investigación, investigación-creación e innovación en estado crítico por la falta de entrega de uno o más productos resultados de proyectos , incluidos en los Contratos de investigación o Actas compromisorias que los investigadores hayan suscrito con el CIDC, Proyectos en proceso de finalización con pendientes de entrega de productos comprometidos y/o con pendiente de entrega de informe de resultados de ponencia en evento nacional e internacional y/o la falta de entrega de revisiones como evaluador interno para proyectos de investigación o libros del CIDC y/o la falta de legalización del cierre del proyecto mediante la firma del acta respectiva, a la fecha de presentación; no tener compromisos financieros pendientes con el CIDC por la falta de legalización de avances y/o inventarios y/o obligaciones relacionadas con contratos suscritos en el marco de sus proyectos, a la fecha de presentación en la convocatoria, así como estar al día con los planes de acción y planes bianuales del Grupo de Investigación con el que se presenta. Si llegase a estar en una de las situaciones mencionadas, deberá acercarse al CIDC con el fin de adelantar los trámites correspondientes para ponerse al día.

1. Presentar una introducción general del tema que desarrollará el libro y por qué este se realiza en colaboración de varios investigadores. Esta introducción debe dar cuenta de cómo se desprendió del proyecto de Investigación, Investigación-Creación, Innovación registrado en el SICIUD (con referencia explícita al proyecto). También mencionar cómo se crea y desarrolla la colaboración entre los diferentes autores de la presente compilación. En el mismo sentido, debe dar cuenta de cómo cada capítulo aborda la temática propuesta para el libro. Podrá incluir un breve resumen de los principales aspectos de cada capítulo.
2. Tener mínimo cinco capítulos resultados de investigación, investigación-creación, innovación ordenados con una ilación clara (por ejemplo, ordenados por subtemas).
3. Presentar una conclusión general que sintetice los principales impactos de la compilación y la colaboración en el marco de la temática propuesta. Debe reflexionar sobre qué se logró con la compilación en términos de nuevo conocimiento, colaboración y el fortalecimiento de redes académicas.
4. Cada capítulo del libro Resultado de Investigación, Investigación- Creación e Innovación realizado en colaboración de varios investigadores debe:
 - a. Ser original, inédito y resultado de un(os) proyecto(s) de investigación, investigación-creación, innovación, lo cual debe aparecer en los agradecimientos del capítulo.
 - b. Los capítulos deben tener una misma estructura. Cada capítulo debe tener como mínimo un título, un resumen de máximo 250 palabras, una conclusión, agradecimientos (en estos se debe reconocer a las instituciones de origen de los autores y decir que proviene de un proyecto de investigación de la UDFJC y reconocer la financiación que se otorgará de esta convocatoria) y bibliografía. El resto de las secciones (cuerpo del capítulo) las determinará el **Comité Científico**, a fin de que el libro tenga una estructura homogénea.
 - c. Tener por lo menos veinte (20) referencias citadas, de las cuales, mínimo el 20% deberán ser de los últimos diez (10) años.
 - d. Tener una extensión mínima de 10 páginas y máxima de 30 páginas. Lo anterior incluye tablas, figuras y bibliografías.
 - e. Presentar las autorizaciones de los autores o de quienes posean derechos patrimoniales y morales de todo el material que se incluya en la publicación.
 - f. Todos los textos deben implementar el estilo de citación APA edición vigente.
 - g. El compilador y/o editor académico será el responsable y canal de comunicación entre los autores y el CIDC para esta Convocatoria.
5. Anexo al manuscrito del libro, debe presentar la evidencia del método editorial que utilizó el comité científico para la valoración, selección, revisión y evaluación de cada capítulo, y cómo los autores implementaron los cambios, si hubo capítulos rechazados, etc en concordancia con el punto 7d de la primera fase.

6.1. Restricciones:

1. El compilador y/o editor académico sólo podrá presentar un manuscrito de libro para esta convocatoria
2. El compilador y/o editor académico puede hacer parte de máximo otro Comité Científico de otro manuscrito que se postule en esta convocatoria
3. Los autores de cada capítulo sólo podrán ser autor principal de un capítulo y coautores de máximo otro capítulo.
4. No se consideran como capítulos, la presentación, la introducción del libro, el prólogo, o la conclusión general del libro.
5. No se considerarán como productos susceptibles de participación en esta convocatoria los resúmenes, las revisiones de literatura o estados del arte, resultados parciales o hallazgos de investigaciones que no estén finalizadas o en proceso de finalización⁶, los libros de apoyo pedagógico o de enseñanza, los manuales, las guías, las cartillas, las ponencias, traducciones, ni trabajos de grado, tesis de maestría ni tesis de doctorado.
6. No se considerará como Libro Resultado de Investigación, Investigación- Creación e Innovación realizado en colaboración de varios investigadores, libros de memorias o *proceedings* de congresos y eventos académicos.⁷
7. No haber sometido el texto o partes del texto (capítulos) durante la convocatoria a ningún otro proceso similar o revistas científicas, ni tampoco haber suscrito con persona natural o jurídica un contrato de edición o publicación del mismo.
8. Se excluyen de esta convocatoria las obras proyectadas para convenios de coedición.

7. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

⁶ Proyecto en proceso de finalización, para los fines de esta Convocatoria, se entenderá como proyectos que ya culminaron la fase de recolección y análisis de datos y están en elaboración de los informes y productos finales.

⁷ Para los efectos, el Libro Resultado Investigación y los criterios deberán consultarse en la Circular 04-2023 Criterios para libros y Capítulos de libro de investigación disponible en <https://cicd.udistrital.edu.co/sites/cicd/files/documentos-generales-PDF/2023-05/Circular%20No.%2004-2023%20Criterios%20para%20libros%20y%20cap%C3%ADtulos%20de%20libro%20de%20investigaci%C3%B3n%20%281%29-signed.pdf>

Para las dos fases allegar en un único envío y en formato comprimido ZIP o RAR al correo electrónico: academico-cidc@udistrital.edu.co, los siguientes documentos:

- **FASE I- PREAPROBACIÓN- Propuesta de Libro Resultado de Investigación, Investigación- Creación e innovación realizados en colaboración de varios investigadores:**

1. Carta de presentación del manuscrito en la que se relacione:

- a. Nombre de la Propuesta del Libro Resultado de Investigación, Investigación- Creación e innovación realizados en colaboración de varios investigadores y título de los capítulos que lo conforman.
- b. Nombre del Compilador y/o editor académico y de los potenciales autores de capítulos y su relación institucional.
- c. Integrantes del comité científico y su relación institucional.
- d. Grupo de Investigación al que pertenece compilador y/ editor académico.
- e. Nombre y código del Proyecto del que se deriva la publicación.
- f. Tipo de Proyecto (Institucionalizado sin recursos- financiado en Convocatorias CIDC y Cofinanciado).
- g. Estado del Proyecto.
- h. Fecha de finalización del proyecto relacionado.

2. Documento máximo diez (10) páginas de extensión que incluya lo relacionado en *el apartado No. 6 Requisitos y restricciones*. Tenga en cuenta la siguiente especificación al momento de enviar los soportes:

El archivo comprimido deberá marcarse con título del manuscrito y nombre del compilador y/o editor académico de la siguiente forma: Número_y_título_del_documento-iniciales del Nombre_y_apellido_del_compilador_y/o editor_académico.

Los archivos que contenga la carpeta favor marcar de acuerdo con lo siguiente: Por ejemplo, para el anexo 1 presentado por Andrés Arenas: Anexo_1-Procedimiento_editorial-Andrés_Arenas

- **FASE II- POSTULACIÓN FINAL – Libro Resultado de Investigación, Investigación- Creación e innovación realizados en colaboración de varios investigadores**

1. Carta de Presentación del manuscrito en la que se relacione (*aplica, si presentó cambios con la postulación en la fase I*)

- a. Nombre del Libro Resultado de Investigación, Investigación- Creación e innovación realizado en colaboración de varios investigadores y título de los capítulos que lo conforman.
- b. Nombre del Compilador y/o editor académico y de los autores de capítulos y su relación institucional

- c. Integrantes del comité científico y su relación institucional
- d. Grupo de Investigación al que pertenece compilador y/ editor académico
- e. Nombre y código del Proyecto del que se deriva la publicación
- f. Tipo de Proyecto (Institucionalizado sin recursos- financiado en Convocatorias CIDC y Cofinanciado).
- g. Fecha de finalización del proyecto relacionado.

2. **Manuscrito final - Libro Resultado de Investigación, Investigación- Creación e innovación realizados en colaboración de varios investigadores** con las especificaciones descritas *el apartado No. 6 Requisitos y restricciones* y cumpliendo los siguientes parámetros:

- a. El texto del manuscrito debe entregarse completamente finalizado en dos versiones: una en formato de texto editable (doc o rtf) y otra en formato pdf .
- b. Debe ser elaborado de manera plana, es decir, no debe contener diseños, estilos, ni características especiales en las páginas, textos, títulos y subtítulos, solo deben ser categorizados por el tamaño de la letra y los atributos del texto (negrilla o cursiva)
- c. Condiciones de formato:
 - **Papel y márgenes:** Hoja tamaño carta y 2,5 cm de margen en todos los lados.
 - **Fuente:** Times New Roman, tamaño 11 e interlineado de 1 y alineación justificada
 - **Cuadros, tablas, gráficas, imágenes, fotos, formulas y ecuaciones:** El material gráfico que se utilice en la compilación deberá ser de alta calidad (resolución mínima de 300 ppp (puntos por pulgadas) en formato JPG o PNG. Las tablas no deberán ser muy extensas ni muy anchas: una tabla busca sintetizar de manera oportuna cierta cantidad de datos. Por tal motivo, las tablas de no deben sobrepasar los 15 registros y según su naturaleza no deben ser inferior a cinco registros.
 - **Referencias Bibliográficas:** Las referencias se deberán presentar al final de cada capítulo de acuerdo con el estilo de citación APA edición vigente.

Extensión Compilación: El documento deberá contener 60 páginas de texto y no debe superar las 300 páginas. Incluidas páginas iniciales, agradecimiento, tabla de contenido, introducción, etc.

Extensión Capítulo: La extensión mínima será de 10 páginas y máxima de 30 páginas. Lo anterior incluye tablas, figuras y bibliografías.

3. **Anexos:**

1. Procedimiento editorial realizado por el comité científico y firmado por sus integrantes.

2. Cartas o documentos de Autorización de publicación y edición de cada uno de los investigadores (todas las cartas deben enviarse debidamente firmadas, en formato pdf y compiladas en un único archivo).⁸
3. Las figuras y las tablas deben ser originales. En caso de tener figuras o tablas de publicaciones previas se debe contar con el permiso de los derechos de reproducción y se debe adjuntar como documento anexo.
4. Formato de autorización y refrendación para el tratamiento de datos personales debidamente firmado por cada uno de los investigadores (en formato pdf y todos unidos en un único archivo).⁹
5. Documento Lista de Chequeo totalmente diligenciado y firmado.¹⁰
6. Reporte de la herramienta Turnitin para cada capítulo en el que se evidencia la originalidad del manuscrito. Este reporte debe estar completo sin exclusiones de coincidencias.

NOTA: El archivo comprimido deberá marcarse con título del manuscrito y nombre del compilador y/o editor académico de la siguiente forma: Número_y_título_del_documento-Iniciales del Nombre_y_apellido_del_compilador_y/o editor_académico.

Los archivos que contenga la carpeta favor marcar de acuerdo con el nombre del anexo con lo siguiente con título del anexo correspondiente y nombre del compilador y/o editor académico:

Ejemplo: para el anexo 1 presentado por Andrés Arenas: Anexo_1-Procedimiento_editorial-AA

NOTA: No se recibirá ningún documento en medio físico únicamente en el correo electrónico académico-cidc@udistrital.edu.co. Quienes no cumplan con los requisitos y con el procedimiento de preinscripción e inscripción considerados en las Fase I y Fase II señalado en este documento, no continuarán en el proceso.

8. PROCESO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

El Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, verificará el cumplimiento de cada uno de los requisitos definidos en los términos de referencia de la convocatoria e informará oportunamente a los interesados los aspectos que se deben subsanar.

⁸ Disponible en: <https://cidc.udistrital.edu.co/sites/cidc/files/documentos-generales/2023-05/2.1.%20Carta%20Autorizacio%CC%81n%20Autores.docx>

⁹ Disponible en: <https://cidc.udistrital.edu.co/sites/cidc/files/documentos-generales/2023-05/2.2.%20formato%20Autorizacio%CC%81n%20Datos%20Personales.pdf>

¹⁰ Disponible en: <https://cidc.udistrital.edu.co/sites/cidc/files/documentos-generales/2023-05/2.3.%20Lista%20de%20Chequeo.docx>

FASE I- PREAPROBACIÓN- Propuesta de Libro Resultado de Investigación, Investigación- Creación e innovación realizado en colaboración de varios investigadores:

El CIDC verificará el cumplimiento de los requisitos generales de la Fase I- Preaprobación, por parte de los postulantes a esta convocatoria.

COMITÉ DE PUBLICACIONES DEL CIDC

El Comité de Publicaciones del CIDC realizará un acompañamiento a la convocatoria a través de las siguientes funciones:

1. Servir de órgano consultivo durante el desarrollo de la Convocatoria.
2. Emitir aval sobre el documento presentado en la Fase I.

FASE II- POSTULACIÓN FINAL – Libro Resultado de Investigación, Investigación- Creación e innovación realizado en colaboración de varios investigadores

El proceso de validación postulaciones y evaluación contempla los siguientes pasos:

1. Verificación del CIDC del cumplimiento de requisitos por parte de los investigadores postulantes a esta convocatoria.
2. Validación de la originalidad del Libro Resultado de Investigación, Investigación- Creación e innovación realizado en colaboración de varios investigadores mediante la herramienta Turnitin¹¹. Selección de los pares evaluadores, aprobación realizada el Comité de Publicaciones del CIDC.
3. Asignación y evaluación por tres (3) evaluaciones: dos evaluadores externos a la Universidad Distrital y un evaluador interno docente vinculado a la Universidad Distrital, quienes emitirán concepto sobre el manuscrito postulado en la presente convocatoria.

PROCESO DE EVALUACIÓN PARES

La evaluación de productos editoriales es un proceso mediante el cual se determina la pertinencia y calidad de fondo y forma del material a publicar. La evaluación responderá a los criterios de pertinencia, originalidad y carácter inédito, calidad, objetivo, estilo, impacto y selectividad.¹²

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Título: coherencia con el contenido del texto, claridad, pertinencia.
- Relación y sustentación clara de la relación de la temática del libro con el proyecto de investigación del que emerge.
- Estructura del libro, desarrollo lógico del tema planteado, novedad y aporte al área

¹¹ El CIDC se reservará el derecho de rechazar manuscritos en los que se evidencie coincidencias importantes con otras publicaciones.

¹² Artículo 10 Acuerdo 023 Política Editorial "Por la cual se reglamenta la Política Editorial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" Disponible en: https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/ca/acu_2012-023.pdf

de conocimiento.

- Originalidad de cada uno de los capítulos y pertinencia para resolver/aportar/desarrollar la temática general planteada por el libro
- Tablas, figuras y fotos originales y/o con los permisos pertinentes.
- Pertinencia, calidad y actualidad fuentes bibliográficas presentadas en cada uno de los capítulos del libro.
- Calidad de la conclusión general en términos de los principales hallazgos de los capítulos y de los impactos de la compilación y la colaboración en el marco de la temática propuesta. Debe reflexionar sobre qué se logró con la compilación en términos de nuevo conocimiento, colaboración y el fortalecimiento de redes académicas.

CALIFICACIÓN Y APROBACIÓN

En el proceso de evaluación, los manuscritos que tengan una puntuación igual o superior a 70 puntos sobre 100 con resultados positivos de por lo menos dos de los tres pares evaluadores asignados en la revisión de su manuscrito, serán aprobados para continuar con el respectivo proceso. Los que no logren estos mínimos quedarán por fuera del proceso.¹³

9. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA¹⁴

Las actividades de la Convocatoria son las definidas en este numeral de acuerdo con las fechas siguientes:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHAS
1.	Apertura y Divulgación de la convocatoria en la página web del CIDC de la UDFJC	CIDC	23 de mayo de 2023
2.	FASE I-PREAPROBACIÓN- Postulaciones Propuesta de Libro Resultado de Investigación, Investigación- Creación e innovación realizados en colaboración de varios investigadores.	Investigadores	23 de mayo de 2023 y hasta el 16 de junio de 2023
3.	FASE I- Verificación de requisitos generales de pre- aprobación.	CIDC	20 al 30 de junio de 2023
4.	FASE I- Aval Comité Publicaciones CIDC.	Comité Publicaciones CIDC- Sesión Extraordinaria	5 de julio de 2023

¹³ El Centro de Investigaciones CIDC continuará el proceso de publicación de acuerdo con la guía de publicaciones considerada en <https://editorial.udistrital.edu.co/servicios.php?s=4>

¹⁴ El cronograma podrá ser modificado por el CIDC de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal.

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHAS
5.	FASE I- Publicación en la página web del CIDC del listado preaprobados.	CIDC	7 de julio de 2023
6.	FASE I- Presentación Subsanaciones y reclamaciones.	Investigadores	10 al 14 de julio de 2023
7.	FASE I- Revisión de Subsanaciones	CIDC	17 al 19 de julio de 2023
8.	FASE I- Publicación página web del CIDC del listado de propuestas seleccionadas para Fase II	CIDC	21 de julio de 2023
9.	FASE II- POSTULACIÓN FINAL – Libro Resultado de Investigación, Investigación-Creación e innovación realizado en colaboración de varios investigadores.	Investigadores	24 de julio al 1 de septiembre de 2023
10.	FASE II - Verificación de cumplimiento	CIDC	4 de septiembre al 15 de septiembre de 2023
11.	FASE II- Aval Comité Publicaciones CIDC	Comité Publicaciones CIDC	20 de septiembre de 2023
12.	FASE II- Publicación en la página web del CIDC del listado de manuscritos que pasan verificación cumplimiento fase II	CIDC	22 de septiembre de 2023
13.	FASE II- Presentación Subsanaciones y reclamaciones.	Investigadores	25 de septiembre al 6 de octubre de 2023
14.	FASE II- Revisión y verificación final.	CIDC	9 de octubre al 17 de octubre de 2023
15.	FASE II- Publicación página web del CIDC del listado de manuscritos finales seleccionados en Fase II.	CIDC	18 de octubre de 2023
16.	Selecciones y aprobación pares evaluadores	Comité de Publicaciones- CIDC	25 de octubre de 2023
17.	Evaluaciones por pares evaluadores seleccionados.	CIDC	15 de noviembre de 2023 al 15 de enero de 2024
18.	Verificación Resultados	Comité de Publicaciones CIDC	28 de febrero de 2024

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHAS
19.	Publicación Listado definitivo de textos aprobados ¹⁵	CIDC	1 de marzo de 2024
20.	Ajustes y remisión versión ajustada manuscrito.	Investigador	4 de marzo al 15 de marzo de 2024
21.	Validación de versiones ajustadas de manuscritos	Comité de Publicaciones CIDC	18 de marzo al 5 de abril de 2024
22.	Remisión documentos Oficina Publicaciones para iniciar los correspondientes procesos editoriales (diagramación, corrección de estilo, pagos de derechos ISBN e ISSN)	CIDC	8 al 12 de abril de 2024.

10. CUANTÍA Y DURACIÓN

La cuantía y duración de la presente convocatoria será asignada, con cargo al rubro de Promoción de la Investigación:

Monto máximo a financiar por texto	\$ 8.000.000 a 10.000.000 de pesos
Monto Máximo Convocatoria	\$ 60.000.000 pesos

Notas:

- El apoyo considerará la financiación para las siguientes actividades: evaluación académica de pares evaluadores; proceso de diagramación, corrección de estilo, pagos de derechos ISBN e ISSN.
- Los apoyos serán otorgados hasta agotar los recursos destinados a la presente convocatoria.
- El orden de asignación de los mismos estará dado por el orden del promedio de la calificación por parte de los pares (mínimo dos) que otorgaron un puntaje mayor a 70 puntos sobre 100. En caso de empate se dará prioridad al orden de llegada de los manuscritos.
- Los libros quedarán en acceso abierto según lo establecido en el Acuerdo No 008 del 6 de septiembre de 2022, *“Por medio del cual se establecen los lineamientos generales para el Acceso Abierto digital para los libros de Investigación del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas o quien haga sus veces”* y las impresiones de los ejemplares considerarán únicamente los depósitos legales que se tienen establecidos y que administra la Oficina de Publicaciones.

11. COMPROMISOS

¹⁵ Los resultados también serán notificados por el CIDC al correo electrónico institucional de quienes resulten favorecidos.

En caso de que el manuscrito sea aprobado con ajustes, este proceso permite un tiempo máximo de **dos semanas** para la realización de los mismos. Para tal fin, el investigador debe allegar la nueva versión del texto con los ajustes solicitados junto con una carta de respuesta en la que se **detallen** los cambios, correcciones y mejoras que fueron incorporados en la nueva versión en función de la revisión realizada por cada uno de los pares, así como una clara justificación de los cambios que no fueron considerados. En caso contrario, se asumirá que el autor desiste del proceso.

El compilador y/o editor académico y autores se comprometen a no realizar ajustes al texto diferentes a los que se deriven del proceso de evaluación académica y editorial.

12. INFORMACIÓN ADICIONAL

El CIDC se reserva el derecho de hacer ajustes a los términos de referencia durante el desarrollo de la convocatoria de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal.

El trámite de los apoyos está sujeto a los tiempos administrativos de cada una de las dependencias que participan en todo el proceso.

13. PROPIEDAD INTELECTUAL

Las siguientes son las reglas y normas de la presente Convocatoria en materia de propiedad intelectual de acuerdo con la normatividad nacional y el Acuerdo 004 de 2012 del CSU:

1. Para todos los efectos, el libro que se postule se entenderá bajo el carácter de obra colectiva, de conformidad con el capítulo II del Acuerdo 004 de 2012 sobre conceptos, el cual indica que denomina obra colectiva la que sea producida por un grupo de autores, por iniciativa y bajo la orientación de una persona natural o jurídica que la coordine, divulgue y publique bajo su nombre. En consecuencia, la titularidad de la compilación es de la UDFJC.
2. Para cada uno de los capítulos que formen parte del Libro Resultado de Investigación, Investigación- Creación e Innovación realizado en colaboración de varios investigadores, se debe contar con la carta o documento de autorización, que indique como mínimo la autorización para realizar la publicación, por medio electrónico e impreso, su inclusión en bases de datos y su acceso desde cualquier punto red abierta o cerrada. De igual forma, que la duración de tal autorización corresponderá al término de la duración legal de protección y que se otorga sin restricción territorial. Así mismo, que se autorizan las modificaciones para las ediciones respectivas.
3. La forma en la cual se edite publique o difunda el libro Resultado de Investigación, Investigación- Creación e Innovación realizado en colaboración de varios investigadores, será de entera competencia de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través del CIDC. La Universidad Distrital Francisco José de Caldas garantizará el respeto por el derecho

moral del autor de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y Artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, sobre los libros publicados.

4. El Investigador se hace responsable de cualquier procedimiento, litigio o reclamación relacionada con la propiedad intelectual, caso en el que deberá exonerar de cualquier responsabilidad a la UDFJC.

14. ASESORÍA TÉCNICA

Para cualquier duda o comentario relativo a la Convocatoria, favor comunicarse con correo academico-cidc@udistrital.edu.co con el asunto “Asesoría Convocatoria 5”